

Acta 42: En la ciudad de Punta del Este, el día 19 de diciembre de 2018, en el local ubicado en Gorlero y calle 19, siendo la hora 13,30 hs se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 42/18 del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Sr. Alcalde Andrés Jafif, los Concejales Titulares: Florencia Sáder y Julio Pérez, y los Concejales Suplentes: Graciela Clavijo, M^a Sara Baroffio, Sandra Cabrera y Nelson Echeto.

El Sr. Miguel Angel Lemos comunicó que le es imposible concurrir a la sesión del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA.

1) Aprobación del Acta 41/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018.

Moción: Aprobar el acta 41/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

2) reiteración de gastos N.º 18921 y 18973

Moción: Aprobar la reiteración de los gastos incluídos en los informes N° 18921 y N°18973. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

En esta instancia, se recibe a representantes de SOCOBIOMA, quienes agradecen la colaboración de este Municipio, con diversas actividades y tareas que realizan. Por otra parte, y respecto a la mortandad de lobos marinos, explican que en la mayoría de los casos son lobos recién nacidos los que aparecieron en la costa, y que es muy común que con tormentas caigan al agua, y al no saber nadar se ahogan, y la costa los sacó debido al mal tiempo sufrido en días pasados. De todas formas, se está buscando la manera de poder necrosiarlos, por lo que el Municipio tratará de buscar un lugar en que puedan proceder a lo mencionado.

Siendo las 13.55 horas se retiran de sala.

Prosigue la sesión, y se trata el tema del CAIV de Club Ituzaingó para el verano 2019. En este sentido, se decide realizar un arrendamiento de la cocina del mencionado club, por los meses de enero y febrero y solicitar la extensión del funcionamiento hasta el 28/2/2019.

Moción: Colaborar con la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) al Club Ituzaingó, para el arrendamiento de la cocina del mismo, por los meses de enero y febrero de 2019. Solicitar se extienda el funcionamiento hasta el 28/2 **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

ASUNTOS DE ALCALDE:

El Sr. Alcalde comienza haciendo referencia al expediente N.º 2018-88-01-19910 en el que se solicita la colaboración para el desarrollo del 2º “ATP Punta Open”. En el mismo se decide que las direcciones de Turismo, Deportes y este Municipio, colaborarán por partes iguales con la mencionada actividad.

Moción: Colaborar con la suma de \$ 6.667 (pesos uruguayos seis mil seiscientos sesenta y siete) para el 2º “ATP Punta Open”, a realizarse en enero de 2019. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Vino el Of. 35/2018 de ANEP solicitando el préstamo de dos contenedores para la Escuela N.º 96 de Cerro Pelado.

Moción: Aprobar el préstamo de dos contenedores para ser usados como aulas en la Escuela N.º 96 de Cerro Pelado. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa : 3 votos – Unanimidad.**

Continúa haciendo mención a una solicitud, en la que se solicita el apoyo de este Municipio para la inscripción de un grupo de mujeres que compiten en regatas náuticas. En este sentido, solicitan la colaboración de U\$S 1.250 (dólares americanos un mil doscientos cincuenta) para la inscripción en la regata Rolex Cup, a desarrollarse en Punta del Este del 12 al 21 de enero de 2019.

Moción: Este Municipio no cuenta con presupuesto para colaborar con lo solicitado. **Se procede a votar: se aprueba por la afirmativa : 3 votos – Unanimidad.**

Se menciona el pedido de Casino Nogaró, quienes manifiestan el interés en contratar dos artistas para que estén en la vereda de la mencionada sala de juegos, realizando actividades circenses. Tiene un costo de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por el mes de enero.

Moción: Este Municipio no cuenta con presupuesto para colaborar con dicha propuesta.

Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos -Unanimidad.

Se presenta una nota de la Psicóloga Mariana Elgorriaga solicitando el préstamo de Espacio Gorlero, para el desarrollo de una charla abierta sobre Mindfulness, el día 12 de enero a las 20 y 21.30 horas.

Moción: Se autoriza el uso de la sala Benito Stern para la realización de una charla abierta de Mindfulness, el día 12 de enero a las 20 y 21.30 horas. se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Comunica el Alcalde que se recibió a la Sra. Barbitta de Bike Tours. Ahora se presenta con una nota en la que solicita permiso para colocar las bicicletas en la plaza de San Rafael, ofreciendo salidas desde ese lugar.

Moción: Se autoriza el uso de la plaza de San Rafael, para que se instalen las bicicletas de Bike Tours, para el comienzo desde allí de los recorridos en bicicleta. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Siendo las 14.00 horas ingresa el Sr. Javier Carballal.

Prosigue la sesión y se da lectura a la nota que presentan los organizadores de “Punta del Este Kustom Weekend 2019”, a realizarse los días 16 y 17 de febrero en Parada 7 y 8 de Playa Brava. Solicitan la Declaratoria de Interés Municipal y permiso para realizar el evento, 10 baños químicos, presencia de Food Trucks de Maldonado, y autorización para comenzar el armado del mismo, el día 15 de febrero.

Moción: Declarar de interés Municipal el evento “Punta del Este Kustom Weekend 2019”. Autorizar el uso del estacionamiento de Paradas 7 y 8 de Playa Brava en el período comprendido desde el 15 al 17 de febrero de 2019. Pase a las direcciones generales de Higiene y Tránsito. Se procede a votar: **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Se hace mención al pedido del Sr. Taramasco, quien solicita por escrito autorización para la instalación de juegos infantiles en Gorlero y calle 31. El Concejo entiende que dada la recuperación que se ha hecho en el “Paseo de las Américas”, no es conveniente la instalación de los mencionados juegos en el lugar.

Moción: Este Municipio entiende que, dada la recuperación llevada a cabo en el “Paseo de las Américas” y el entorno, no es viable instalar los juegos infantiles en el lugar planteado por el interesado, esto es en Gorlero y calle 31. Se sugiere su instalación en Plaza Europa o Plaza América. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 3 votos – Unanimidad.**

Se hace mención al Expediente 2018-88-01-21388 por medio del cual se solicita autorización para vender pirotecnia en la zona del Puente de La Barra, en la explanada donde se ubican los Food Trucks.

Moción: El Municipio de Punta del Este no autoriza la venta de pirotecnia en espacios públicos de esta jurisdicción. **Se procede a votar. Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Informa el Alcalde, sobre el nuevo funcionario que se suma al equipo de trabajo del Municipio. Se trata de un inspector de higiene, que va a actuar en nuestra jurisdicción, pero va a permanecer en Maldonado hasta el 31 de diciembre, recibiendo capacitación.

La Sra. Baroffio pregunta al Alcalde si está al tanto sobre la colocación de un container o similar en los jardines de la Liga de Fomento, que tiene que ver con el Banco Itaú, y la entrega de bicicletas en el lugar. Según entiende la Sra. Baroffio, sería un acuerdo con Netcom directamente. A raíz de este comentario, surge que fueron retirados los carteles de VISA de la calle 20, ya que no llegaron a un acuerdo con netcom. Los representantes

de Visa solicitaron colocar cartelería en Plaza Artigas, ofreciendo una contraprestación al Municipio. Se consultará a Espacios Públicos para chequear si en Plaza Artigas se puede colocar publicidad, o ese espacio también es injerencia de Netcom.

Por otro lado, se toca el tema del local gastronómico ubicado en Plaza Artigas. Se manifiesta la conformidad con la carta, atención y arreglos que se han hecho en el local. La documentación está toda en orden, y a partir de ahora es el Municipio quien se encarga de otorgar la prórroga del mismo.

Moción: Este Municipio está de acuerdo en conceder la prórroga por un año a “Sabores del Mar” ubicado en Plaza Artigas. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa: 3 votos- Unanimidad.**

Se hace mención a la solicitud de prórroga solicitada por el Sr. Gastón Ceriani, en representación de “Criollos Pampa”. Dicha venta se realiza en la explanada del puente de La Barra, en la zona donde se ubica el puesto de los caracoles.

Moción: Este Municipio otorga autorización precaria, revocable y por hasta el 28 de febrero de 2019, para la comercialización de cueros nacionales, siendo pura y exclusivamente la misma en el lugar asignado, esto es en la explanada junto al puesto de venta de caracoles, al lado del Puente de la Barra, no pudiendo utilizar las columnas y señales públicas para su exposición, perdiendo la autorización otorgada si se lo encontrare comercializando dicha mercadería en cualquier otro lugar. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa 3 votos – Unanimidad.**

Sigue la sesión, informando sobre la solicitud de Julio Santos, quien solicita autorización para vender mates en la explanada del puente de La Barra como el año pasado.

Moción: Este Municipio otorga autorización precaria, revocable hasta el 28 de febrero de 2019, al Sr. Julio Santos y María Arce, para la comercialización de mates, siendo pura y exclusivamente la misma en el lugar asignado, esto es en la explanada junto al puesto de venta de caracoles, al lado del Puente de la Barra, no pudiendo utilizar las columnas y señales públicas para su exposición, perdiendo la autorización otorgada si se lo encontrare comercializando dicha mercadería en cualquier otro lugar. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa 3 votos – Unanimidad.**

El Alcalde cede la palabra al Sr. Carballal, para que informe sobre las solicitudes recibidas para la donación de la luminaria que se retiró de Plaza Artigas. Se recibieron pedidos de la liga fernandina de fútbol infantil, integrada por nueve clubes, a quienes se darán diez focos a cada uno, y del Ejército Nacional, que solicitó cincuenta.

Moción: Este Municipio colaborará con la entrega de luminarias retiradas de Plaza Artigas, a instituciones del departamento que las necesiten y lo soliciten por escrito. **Se procede a votar. Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Continúa el Sr. Carballal haciendo referencia a la inauguración de la Feria Artesanal, el pasado 15 de diciembre. Se recibieron muchas felicitaciones por la pintura de la plaza, la iluminación, el trabajo que se realizó en los stands, el orden entre los artesanos, entre otras. Posteriormente hace referencia a una carta recibida de los artesanos de Plaza Artigas, en la que solicitan la ubicación de los juegos eléctricos y robots en otra zona de la plaza, que no entorpezca la libre circulación de personas que allí se encuentren, ya que al ser maniobrados por niños han ocurrido accidentes, y lo que se busca es que no suceda más.

Moción: De acuerdo a las denuncias recibidas, habiéndose consultado con la comisión de Feria Artesanal, la concesión del local gastronómico “Sabores de Mar” y el encargado de Plaza Artigas, este Municipio entiende que se debe designar otro espacio para la instalación de juegos eléctricos y robots, de forma de no entorpecer la libre circulación entre los módulos de la feria, lugar éste destinado a un espacio lúdico en el que se instalarán juegos de otra índole. **Se procede a votar: se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

El Alcalde menciona que se estará venciendo el contrato de Laura Corvalán, el próximo 31 de diciembre.

Moción: Este Municipio solicita que se prorrogue la contratación de Laura Corvalán por el término de 90 días, a un costo de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) para publicar todas las actividades del Municipio y de Plaza Artigas. **Se procede a votar. Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Se realizará una reunión con la Sra. Corvalán para delinear el tipo de publicidad a difundir.

ASUNTOS COMISIONES

Comisión de Tránsito, urbanismo y Feria Artesanal.

Más allá de todas las intervenciones realizadas en el transcurso de la sesión por esta comisión, en esta instancia el Sr. Echeto informa sobre el pedido del Casino Nogaró. Los mismos solicitan el préstamo de nueve mástiles para ser colocados en el estacionamiento de Gorlero y calle 31. Ya se les comunicó que es viable.

Continúa el Sr. Carballal haciendo mención a una nota recibida del Sr. Germán Herrera, residente de calle 8 y 11, el que manifiesta la problemática de los ómnibus que estacionan y dejan sus motores encendidos en el tiempo de espera. Al respecto, afirma que ya se solicitó a la Dirección de Tránsito, controles e inspectores. Por otro lado, informa sobre la solicitud venida de la Liga de Fomento, en lo que refiere a dos estacionamientos para discapacitados. Está aprobado, y los mismos se ubicarán uno en la rambla Claudio Williman y el otro en calle 31. Se informará a la cuadrilla para que los marque debidamente. Continúa, con un pedido que se hace para el cambio de la cartelería en la zona de Club Ituzaingó. Lo que se hará es cambiarla ya que están descoloridas, pero se mantendrá en cantidad y calidad, ya que entienden no amerita agregar nada.

Interviene el Alcalde manifestando que en la zona del Faro no hay cartelería informativa sobre donde se encuentran los lugares en Punta del Este, y muchas veces los visitantes no saben para que lado dirigirse. Se sugiere la colocación de carteles con el mapa de Punta del Este en el que se indiquen los puntos de interés de la Península. Se hará la consulta a la Dirección de Comunicaciones de la Intendencia.

Comisión de Turismo, Eventos y Deportes.

La Sra. Graciela Clavijo informa sobre el presupuesto que enviaron de la Liga de Fomento, para permitir el uso del salón de actos de dicha institución para el 19 de enero. Se volverá a enviar la solicitud de préstamo del mismo. Posteriormente, hace referencia al expediente 2018-88-01-21594 por la fiesta de cerveza artesanal que se realizará en las instalaciones del Tennis Ranch el próximo 22 de diciembre, de 18.00 a 24.00 horas. Solicitan varias colaboraciones, pero este Municipio no está en condiciones de brindarlas.

Moción: El Municipio de Punta del Este, no cuenta con presupuesto para colaborar con la Fiesta de la cerveza Artesanal, a realizarse el 22 de diciembre en Tennis Ranch. Se procede a votar: **Se aprueba por la afirmativa: 3 votos – Unanimidad.**

Continúa, transmitiendo la inquietud de la Sra. de Stern, quien al cumplirse el próximo 24 de enero, un año del fallecimiento del mismo, quisiera colocar una plaqueta y retrato en la sala de Espacio Gorlero que lleva su nombre. Se conversará con la Sra. al respecto.

Por otro lado, informa que ya fue solicitada la Glorieta del Puerto para el día 14 de febrero. Se debe enviar un pedido a la Dirección General de Cultura, para plantear la posibilidad de que el grupo Compás 15 sea el que se haga presente para amenizar con sus intervenciones musicales.

CAIV 2019.

La Sra. Sandra Cabrera informa que se sigue trabajando en el reclutamiento del personal para este año. Solicita si se le puede solicitar a personal de la cuadrilla, la limpieza del local donde funcionará el CAIV.

Cultura.

Informa la Sra. Baroffio que estuvo en la reunión del Cluster Universitario. Entre los temas, se habló de que no existe demasiada información del mismo. Se le sugirió la presencia en "Despegados 2019".

La Sra. Sader, concurrió a una reunión sobre la Licenciatura de Turismo del CURE, quienes aplicaron en un fondo para hacer una serie de talleres, consistente en entrevistas a personas de la zona, de forma de reconstruir lo que fue Punta del Este.

Siendo las 15,20 hs y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ofelia Báez.
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas ct

Andrés Jafif.
Alcalde